



SANGER ISD
Política de
participación de
padres y familias
ESSA Sección
1116
2023-2024

DEBIDO AL COVID -19, LOS VISITANTES Y LAS ACTIVIDADES HAN SIDO SUSPENDIDAS. LAS REUNIONES CONTINUARÁN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES. LAS REUNIONES INDIVIDUALES DE PADRES SE PUEDEN PROGRAMAR SEGÚN LAS NECESIDADES.

1. *El DEI de Sanger* se comunicará con todos los padres y miembros de la familia e implementará programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en programas consistentes con los requisitos de la Sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Tiene Éxito (ESSA, por sus siglas en inglés). Dichos programas, actividades y procedimientos deberán planificarse e implementarse con una consulta significativa con los padres de los niños participantes. Sección 1116 (a) (1)

Reuniones del Comité de Mejora Educativa del Plantel (CEIC, por sus siglas en inglés) escolar, reuniones del Comité de Mejora Educativa del Distrito (DEIC, por sus siglas en inglés) en el distrito, reuniones de Título I, eventos de programas de las escuelas enumerados en cada plantel. Reuniones de Asociaciones Comunitarias y el Centro de Alcance Comunitario del DEI de Sanger.

2. *El DEI de Sanger* recibe fondos del Título I, Parte A. Nuestro objetivo es planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar. Por lo tanto, el DEI de SANGER desarrollará, acordará y distribuirá a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia. Sección 1116 (a) (2)

- La política se incorporará al plan de la agencia educativa local desarrollado bajo la sección 1112 (Plan de Mejora del Distrito, DIP por sus siglas en inglés),
- La política establecerá las expectativas y objetivos de la Agencia Educativa Local (LEA,

por sus siglas en inglés) para la participación significativa de los padres y la familia.

Las reuniones del plantel de Título I y del distrito se llevan a cabo en el otoño de cada año escolar. Se invita a los padres a asistir a través de las redes sociales, boletines, folletos y publicaciones en el sitio web. La Participación de Padres y Familia (PFE, por sus siglas en inglés) junto con el compromiso se distribuye en cada reunión y se revisa en base a los comentarios de los padres y la comunidad. Una vez que se revisen la política y el compromiso, se traducirán al español y se distribuirán a través del sitio web y las conferencias de padres, así como se enviarán a casa con cada estudiante.

3. *El DEI de Sanger*: involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local (DIP) según la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora según los párrafos (1) y (2) de la sección 1111
(d). Sección 1116 (a) (2) (A)

El plan de mejora del distrito se revisa y actualiza cada año con la opinión de los padres y la comunidad en las reuniones del distrito DEIC programadas regularmente.

4. EL DEI de Sanger proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local, en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, que puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en la participación efectiva de los padres y miembros de la familia en la educación. Sección 1116 (a) (2) (B)

Las estrategias se desarrollan en la reunión de CEIC y DEIC con aportes de los padres y la comunidad. El DEI de Sanger tiene un Centro de Alcance Comunitario que trabaja con padres y miembros de la comunidad. Las reuniones del distrito y del plantel se llevan a cabo para planificar actividades eficaces del PFE.

5. *El DEI de Sanger* coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y la familia según el Título I, Parte A, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación

de sus hijos; Las actividades de la Sección 1116 (a) (2) (C) y la Sección 1116 (e) (4

PFE se llevan a cabo en cada plantel, como el Festival de Otoño y las Noches de Lectura, la Noche para Conocer al Maestro. El programa Jump Start PK lleva a cabo reuniones periódicas para los padres, como la Noche de Libros en la biblioteca. El DEI de Sanger tiene una Noche de Recursos al comienzo del año escolar para la asistencia de los padres para obtener información escolar que involucra a varias comunidades y organizaciones. Sin embargo, con COVID 19, los visitantes y las actividades se limitan a las reuniones de ZOOM.

6. *El DEI de Sanger* llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo esta parte, incluida la identificación de - Sección 1116 (a) (2) (D)
- barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, están discapacitados, tienen dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecen a minorías raciales o étnicas);
 - las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal de la escuela y los maestros; y
 - estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia;

DEIC llevará a cabo la Evaluación con aportes de maestros, padres, comunidad y socios comerciales. Los resultados se publicarán en los sitios web del plantel y del distrito.

7. *El DEI de Sanger* utilizará los resultados de dicha evaluación para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación de los padres más efectiva y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia; y Sección 1116 (a) (2) (E) Los

Los padres juegan un papel importante en la política de PFE. Elaborarán estrategias, actividades, revisarán y repasarán la política para un plan más efectivo a través de CEIC y DEIC.

8. *El DEI de Sanger* involucrará a los padres en las actividades escolares atendidas bajo esta parte, que puede incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros

de la familia atendidos por la agencia educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población para los propósitos de desarrollar, revisar y repasar la política de participación de los padres y la familia y proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo esta sección que los padres puedan solicitar. Sección 1116 (a) (2) (F) y Sección 1116 (e) (14)

El distrito tiene un Comité de Mejoramiento Educativo del Distrito que consta de padres, maestros, comunidad y socios comerciales. Cada plantel tiene un comité de Mejoramiento Educativo del Plantel que consta de partes interesadas en su plantel. También se invita a las organizaciones PTO / PTA / club Booster cuando se analizan estrategias para las actividades de participación de los padres y / o se revisa la política de PFE.

9. Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, *el DEI de Sanger* deberá: Sección 1116 (e)

(i) brindar asistencia a los padres de niños atendidos por la agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas como los desafiantes estándares académicos Estatales, las evaluaciones académicas Estatales y locales, los requisitos del programa de participación de los padres y la familia, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Sección 1116 (e) (1)

El DEI de Sanger tiene un enlace de alcance comunitario y un centro de recursos para padres. Cada plantel envía boletines los lunes a los padres.

(ii) proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres; Sección 1116 (e) (2)

El DEI de Sanger tiene un enlace de cuidado de crianza para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento. El DEI de Sanger es 1: 1 en tecnología la escuela secundaria y preparatoria. Los padres tienen acceso a laboratorio de computación a través de nuestro centro comunitario y reciben información sobre tecnología en el momento de la inscripción y durante la distribución de tecnología.

(iii) educar a los maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y

otros líderes escolares, y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y establecer vínculos entre los padres y la escuela; Sección 1116 (e) (3)

El distrito tiene un centro de alcance familiar que proporciona recursos para los padres. Esta información también se publica en el sitio web del distrito para que los padres tengan acceso fácil a enlaces e información. Cada plantel tiene una reunión de Título I con los padres y miembros de la comunidad para dar su aporte sobre la participación de los padres y la familia.

(iv) asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender; Sección 1116 (e) (5)

Algunos de los documentos que serán proporcionados en español o en otros idiomas, según sea necesario, son la política PFE distrito, la política PFE del plantel, procedimientos de traducción del Distrito, el compromiso entre la escuela y los padres, la carta de derecho a conocer de los padres, boletines informativos de PFE de cada plantel y los planes del plantel y del distrito.

El estatuto del ESSA no requiere que la junta directiva escolar apruebe la Política de Participación de Padres y Familia de la Agencia de Educación Local.